

TEMAS DESTACADOS:

▪ [Colegios oficiales de Cali abren inscripciones](#)  
[Google Noticias](#)

▪ [¿Qué es el aquodium?](#)



## La PAZ con la naturaleza.

Alberto Ramos Garbiras

La PAZ con la naturaleza es un lema, o una consigna que la Ministra de Ambiente Susana Muhamad, ha venido difundiendo y tratando de hacerla calar en todos los foros; un lema que puede caracterizar la cumbre mundial COP16, porque la naturaleza viene siendo agredida, violentada, ultrajada todos los días con la destrucción de los recursos naturales, la depredación de bosques, ríos y páramos; la tala masiva, y las actividades extractivistas de minerales que alteran los entornos y los hábitats.

El oro desde la Conquista atrajo a los mercenarios que vinieron disfrazados de soldados del Rey, los Conquistadores compensaban a los españoles desarrapados, analfabetas y arrancados del medioevo avisándoles sobre la travesía marina para volverse hombres de fortuna: Venían por el oro y especies preciosas, y se quedaron con las tierras de los indígenas.

Durante la colonia continuó la extracción del oro y crearon La Mita para fortalecer a los encomenderos, con el fin de ser competitivos dentro de ese mercantilismo medieval.

Nació la República después de la guerra de independencia y siguió la búsqueda del oro para enriquecer a los criollos que pasaron a ser clase dominante.

Hoy, el oro sigue siendo el atractivo de multinacionales mineras, y gobiernos neoliberales complacientes y saqueadores han expedido licencias, esto aumentó la destrucción de ríos y bosques y el envenenamiento con mercurio que hacen sobre los ríos, atentando contra la salud de los habitantes que reciben sus trazas captadas por los acueductos, conforman un problema de salubridad pública.

Y la biodiversidad es demolida con el arrasamiento de todos los alrededores con la minería, por las explanaciones con maquinaria y el horadamiento de los lechos de ríos y las riberas devastadas con dragas y maquinaria amarilla.

Hacer la paz con la naturaleza implica disminuir el extractivismo; evitar los incendios y saber enfrentarlos con la concurrencia que exige la Ley 1523 del año 2012; no contaminar los ríos con vertimientos de las fábricas y de los excedentes de la porcicultura en las márgenes de los ríos; no desecar los humedales; proteger los páramos; incluir en los procesos de Planeación sectorial, municipales y departamentales, la biodiversidad, y la gestión de instrumentos económicos para su conservación, recuperación; realizar los

Recibe nuestras noticias en tu correo electrónico



### DESTACADO

LO MÁS VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Cali](#)

[Motociclistas simulan accidentes para robar: nuevo modus operandi en Cali](#)



[A partir del 10 de octubre, el centro de Cali estará cerrado por la COP16: conozca las rutas alternas y los desvíos vehiculares](#)



[una estafa](#)

[Evite caer en este fraude: venta de tarjetas MIO con viajes gratis por 6 meses es una estafa](#)



[¿Qué dice la IA sobre la existencia de Dios?](#)

POMCAS o Planes de Ordenamiento de las cuencas hidrográficas, en algunas CARs dicen conocer el territorio y hacer presencia sobre ellos, y ni siquiera el 30% de los ríos principales tienen el POMCA, se deduce: Entonces cómo realizan la inspección, control y vigilancia si ni siquiera tienen ordenado el territorio.

Paz con la naturaleza debe significar respetar la biodiversidad, de ella dependemos todos, pero no la valoramos ni conservamos.

Son múltiples factores los que alteran y destruyen la biodiversidad.

Colombia está clasificado entre los 10 países más megadiversos.

Y el segundo de esa lista. Pero la biodiversidad enfrenta muchos factores que la amenazan, entre ellos, la ganadería, los cultivos ilícitos, obras de infraestructura que no respetan ecosistemas o los fracturan y los desintegran, la agroindustria, la minería,, el exceso de explotación pesquera, la mala gobernanza institucional que no se integra para protegerla, las epidemias, las plagas no controladas, el acaparamiento de tierras , la inequidad social(la pobreza), la alta contaminación, el riesgo de desastres, la inseguridad alimentaria, el descontrol hídrico.

La COP-16 es una cumbre mundial de países parte de la Convención sobre la biodiversidad que ha crecido desde 1993 en adelante.

Estas cumbres se traducen en un tratado multilateral entre los países asistentes , y luego lo acordado se convierte en leyes en cada uno de esos Estados para llevar a cabo la implementación.

Es decir, los tratados internacionales como fuente del derecho interno.

De otra manera, se puede decir en concreto que se trata de analizar la situación de la biodiversidad a nivel mundial.

Y en el caso colombiano, no solo de Cali y el pacífico, sino de todo el país.

Esa es la magnitud de una cumbre que específicamente versa sobre la biodiversidad, o sea sobre la situación actual de las plantas, la fauna, los microorganismos, los suelos, los ecosistemas con sus aguas y bosques alrededor.

Todo lo que le da vida a los entornos y hábitats está pletórico de biodiversidad, y de ellos viven los seres humanos.

Pero hay un aspecto que no se contempla por muchas autoridades locales y regionales.

Fortalecer el estado del conocimiento actual de la biodiversidad para enfocar estrategias de conservación, detener y evitar su pérdida.

Lo otro, completar los registros biológicos en las zonas del sistema nacional de áreas protegidas(SINAP), con grupos de insectos y microorganismos , complejos de caracterizar.

Y, hacer énfasis en la prohibición del aprovechamiento forestal en áreas de importancia ecológica.

El proyecto de Ley 008 del año 2022 sobre biodiversidad sí contempla estos aspectos, pero está en mora de impulsarlo para tener un verdadero estatuto de regulación.